

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO
URGENTE EXTRAORDINARIO DE 18 DE MAYO DE 2015**

- 2º.- Aprobar la modificación del contrato de Conservación, entretenimiento, renovación o ampliación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad, zona norte, autorizando los precios contradictorios redactados por el responsable del contrato, imponiendo su ejecución al contratista.
*** APROBADO.**
- 3º.- Aprobar la modificación del contrato de Conservación, entretenimiento, renovación o ampliación de las instalaciones de alumbrado público de la ciudad, Zona Sur, autorizando los precios contradictorios redactados por el responsable del contrato, imponiendo su ejecución al contratista.
*** APROBADO.**

Sevilla, 18 de mayo de 2015.